

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

10 de Marzo de 1905.

Núm. 1.706.

INTERESES PROFESIONALES

Opiniones en favor del Patronato para la creación del Montepío (1).

Sr. D. Benito Remartinez.

Muy señor mío y querido amigo: Adjunta es libranza para el pago de la suscripción del año corriente y para que me remita un ejemplar del *Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos*.

Aprovechando la ocasión, y en vista de las declaraciones que el señor Abad, ilustre compañero y Director de *El Progreso de la Veterinaria*, nos hace en uno de sus últimos números de su periódico, voy á permitirme echar también mi cuarto á espadas, sin dejar de reconocer que es más fácil señalar defectos que corregirlos.

Siempre he entendido que una asociación de la clase el fin principal que debe perseguir es el de moralizar á sus asociados, y que á este fin sus estatutos deben estar reglamentados de manera que sea factible á todo Profesor ingresar en la sociedad, llámese ésta como quiera. Triste es decirlo, Sr. Abad, pero hay que confesarlo: son muchos los compañeros que no pueden distraer de sus ingresos las cuotas mínimas que en su primer reglamento se señalan. Esto en cuanto á lo primero, y vencido este inconveniente, invencible para mí ¿qué garantías de estabilidad tiene esa asociación? En ella juegan la desgracia y la fortuna á la par, es decir, que el afortunado ó la afortunada será el compañero que se inutilice pronto ó la familia que pierda para siempre el que le da el pan del día, y si contra todo cálculo optimista las defunciones alcanzan un número imprevisto, en tal caso, se elevarán las cuotas. ¿Y el que no pueda pagarlas?

Creo debiéramos ayudar y excitar, si cabe, á la Junta de Patronato para que active los trabajos preliminares que deben tener ya hechos para

(1) Del propio modo que hemos publicado antes que ninguna otra revista profesional escritos en pro de la digna comisión de Zaragoza, tan entusiasta de la noble idea del Montepío profesional, y de otros en favor del Patronato, en prueba de nuestra imparcialidad en el asunto, damos hoy á la estampa tres opiniones sobre la materia, convencidos como estamos de que así se sabrá de modo más directo lo que la clase desea en interés tan capital.—
A. GUERRA.

la formación del Montepío que se nos tiene prometido, el cual, *siendo obligatorio*, á lo menos para todos los titulares, reunirá la garantía de perpetuidad, y sobre esta base es claro que se podrán hacer cálculos que en asociaciones voluntarias no pueden hacerse.

No cerraré esta carta sin tributar un aplauso entusiasta á mi compañero y querido amigo Sr. Abad y á la muy ilustre Comisión encargada de realizar el proyecto de dicho señor, por el trabajo que se han tomado en bien de la clase, aun cuando el éxito no corone sus esfuerzos, y cuyo fracaso será el primero en deplorar su afectísimo amigo y compañero,

JOSÉ IBARROLA.

Sesma y Enero 1905.

*
**

Espero mucho de la Junta de Patronato y que ésta no dejará de llevar con la mayor actividad é interés los trabajos todos para organizar pronto el cuerpo de titulares, la aprobación del reglamento (ya he visto aprobado el de Farmacéuticos) y, sobre todo, uno de los trabajos que más urge á mi juicio es el del Montepío, que de sacarlo con fortuna, sobre ser muy conveniente, sería muy halagador como obra del Patronato y que es el llamado, á mi juicio, á realizar tan grande obra mucho antes que el de la dignísima Comisión de Zaragoza.

Queda de usted afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m.,

GREGORIO NIÑO.

Cuenca y Febrero 1905.

*
**

Voy á molestar á usted, Sr. Director, bien lo sé, pero espero me dispense. El periódico *órgano oficial del seguro de vida de los Veterinarios españoles* que dirige el Sr. Abad, de Zaragoza, manifiesta que la Comisión se ha desencantado al ver que los Veterinarios dicen que las cuotas señaladas por edades son muy elevadas y otras objeciones de mayor ó menor valor. Hoy la Comisión crea otro proyecto que no copio porque le conocerá usted, pero voy á decirle lo que siento yo por mi parte respecto de ese asunto.

Soy muy partidario de una asociación de Montepío, y en este sentido escribí al Sr. Abad adhiriéndome á su proyecto, bajo la condición de que si mañana ú otro día la Junta de Patronato formara el Montepío Veterinario á que le obliga la Instrucción de Sanidad nos habríamos de unir á él por creer que no debe haber más de un Montepío y éste dirigido por el Patronato. Claro que como soy solo no me habrán hecho caso, ni yo lo quiero tampoco, pero me extraña que no se ponga de acuerdo la Comisión de Zaragoza con el Patronato, ni siquiera aquélla haga

mención de éste en su nuevo proyecto, toda vez que el Patronato tiene proyectado su Montepío tan luego haya terminado otros trabajos anteriores y se apruebe el reglamento de Veterinarios titulares.

Con esto quiero decir á usted, así como á todos los señores que forman el Patronato, que tal vez si más de cuatro no admitimos de lleno las condiciones que expone el Sr. Abad, es porque estamos esperando con ansiedad que dicha Junta diga algo del Montepío Veterinario; yo soy el primero en decirlo así. Si el Patronato formara cuanto antes este Montepío, desde luego, con los ojos cerrados entraría, pero mientras así no sea no lo haré (1). Así, pues, Sr. Remartínez, anime á sus compañeros, antes que desmaye la Comisión de Zaragoza y fracase el proyecto del Sr. Abad, pues si fracasa éste tal vez habría quien dijera «ha fracasado el proyecto del Sr. Abad, también fracasará el de la Junta de Patronato». Con esto le saluda y se despide su atento y seguro servidor, q. s. m. b.,

ANSELMO CAMARERO.

Villalmanzo y Febrero 1905.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Conferencias sobre ganadería pronunciadas en Tafalla (Navarra) del 11 al 15 de Febrero último por D. Demetrio Galán, Catedrático de Agricultura y Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

PRIMERA CONFERENCIA

Tema: Las inoculaciones preventivas y curativas contra el mal rojo del cerdo y la viruela del ganado lanar.

Estaba anunciada para el día 11 en el salón de sesiones del Ayuntamiento. A las seis, y ante un regular concurso de oyentes, el Sr. Arzoz hizo la presentación del conferenciante recordando la última reunión en la que se dispuso la celebración de estas conferencias y la galantería del ilustrado Profesor brindándose á pronunciarlas á costa de sacrificios, molestias y abandono, con harto sentimiento, de sus ocupaciones didácticas. Expuso además el Sr. Arzoz el agradecimiento del Colegio que con tanto interés mira todo lo que redunde en beneficio de la ganadería. Terminó la presentación excitando á sus comprofesores presen-

(1) El Patronato ya ha hablado sobre el particular al contestar al Sr. Compañy, de Callosa de Enzarriá, diciendo «que así que se apruebe el reglamento de Veterinarios titulares comenzará la organización de ese Montepío á que por dicho reglamento se verá obligado».—

tes y al auditorio en general á que, por agradecimiento al cariñoso Maestro, le escucharan con atención y se aprovecharan de sus autorizados consejos.

El Sr. Galán empezó dirigiendo un cariñoso saludo y frases de agradecimiento al Colegio de Veterinarios navarros mezcladas con otras de exquisita modestia, reveladoras de que se ha equivocado al juzgarse á sí mismo — el *nosce te ipsum* que él recordaba — y decía: Dando vueltas á mi cabeza y reflexionando sobre la elección de puntos para estas conferencias, he creído lo más conveniente tratar de estas dos cosas: una que se refiere á la conservación de lo poco que tenemos y otra al fomento y propagación de este poco que tenemos. Elegí, pues, por temas, uno de policía pecuaria y otro de zootecnia. Es claro que la policía pecuaria abarca muchos puntos, pero yo me propongo tratar de aquellos que interesan especialmente á Navarra, y que en Navarra importa conocer. Por ser de gran trascendencia en toda España, pero más especialmente en esta región, me he de ocupar de lo relacionado con determinadas enfermedades, tales como la bacera, fiebre carbuncosa, mal rojo del cerdo y viruela del ganado lanar: de la fiebre carbuncosa no me he de ocupar, pues hasta ahora los trabajos realizados se reducen á los de laboratorio; en las experiencias de la vacuna anticarbuncosa, las inoculaciones correspondientes, cabe á Navarra, y debo decirlo desde este lugar, de haber sido la primera provincia de España y de las primeras del mundo. A expensas de la Diputación se realizaron las inoculaciones encomendándose al digno Presidente de este Colegio Sr. Arzoz. Por esto, por realizarse experiencias ya desde el año 1883 en toda la provincia, me abstengo de decir una palabra acerca de esta enfermedad.

Otra enfermedad que causa muchos, muchísimos estragos en el ganado de cerda de Navarra es el mal rojo, para el que ya Pasteur en 1883 indicó la vacunación, vacunación que inmediatamente, y esto constituye otra gloria, fué encargada por la Diputación de Navarra, encargando al mismo Sr. Arzoz de las experiencias. De entonces acá hay algo nuevo que estudiar en esta enfermedad y por eso me propongo tratarla.

También se han descubierto cosas nuevas en la viruela del ganado lanar, enfermedad que asimismo me ocupará esta noche. Hasta el siglo XVIII las variolizaciones en el ganado se hacían lo mismo que en la especie humana, y aun ahora se hace de una manera análoga en determinadas regiones; yo os he de hablar de lo nuevo que en esto se ha descubierto, explicándoos algo que seguramente muchos de los aquí reunidos no conoceréis

Tengo por costumbre, en conferencias de esta índole, no tratar los asuntos en su aspecto científico, pues el fin de las mismas es la vulgarización de los progresos observados en la ciencia. La ciencia, patrimo-

no de unos cuantos, no vale para nada, es muchas veces oropel. La ciencia que reducida á reglas se pone al alcance de todos, esa es la verdadera ciencia; por eso me propongo vulgarizar los conocimientos en lo que cabe y dentro de los términos técnicos indispensables.

La policía sanitaria es de importancia capitalísima, y no sólo es de importancia capital en lo que se refiere á la salud de los ganados, sino que contribuye á la felicidad general del Estado. Pues como aseguraba un súbdito francés, las nodrizas del Estado, las dos principales fuentes de riqueza, son la agricultura y la ganadería; sin agricultura y ganadería no hay industria y comercio; sin industria y comercio no hay riqueza; sin riqueza no hay patria. Por tanto, desde el momento en que se sabe que el objeto de la policía pecuaria es evitar la difusión de las enfermedades de los ganados, queda demostrada la importancia de la misma.

Además de evitar el desarrollo de estas enfermedades que diezman el ganado, hay que tener presente que éstas no perjudican solamente á la ganadería y á la agricultura, por consiguiente, sino que además ponen trabas á la Medicina y afectan á otro problema que tanto preocupa actualmente, el problema de las subsistencias. No es que la policía sanitaria resuelva el problema de las subsistencias; pero influye mucho, sin duda en su aminoración. Evitad las grandes mortandades en el ganado, y la carne no alcanzará los precios tan elevados que desgraciadamente alcanzan en España. Si está cara la carne es porque se producen enfermedades, se desarrollan epidemias y se diezma el ganado; y, claro está, si disminuye el género tiene por necesidad que aumentar su valor. Evitad estas enfermedades, evitad esta mortandad en el ganado; cumplid para ello las reglas establecidas por la policía sanitaria y tendréis la carne barata.

Tiene también importancia la policía sanitaria desde el punto de vista de la salud pública; si bien de esto me ocuparé mañana, Dios mediante. Muchas epidemias del ganado trascienden al hombre, y de ellas las más terribles. Si la policía sanitaria se cumple en todos sus puntos, si se adoptan disposiciones para evitar estas epidemias en el ganado, el contagio se evita, y tenéis demostrado con esto que la policía pecuaria tiene tanta importancia como la higiene pública. Ved, pues, si tiene importancia todo cuanto á la policía sanitaria pecuaria se refiere.

España, hasta hace poco tiempo, en materia de policía sanitaria no pertenecía á Europa. Me explicaré: ahora que tanto se habla de europeización y que esta palabra está en la boca de todos los españoles, es de advertir que hasta hace pocos años no se conocía oficialmente la policía sanitaria. Hasta hace poco tiempo íbamos á la par de Turquía en

este asunto, y Turquía se nos adelantó. Afortunadamente, poco ha que en España se ha dado un reglamento de policía sanitaria, y desde aquí envió mi aplauso al Ministro que lo aprobó y á la comisión que intervino en su redacción. ¿Se cumplirá este reglamento? Yo creo que no. La apatía de los españoles, nuestra especial manera de ser, el caiquismo y otros fautores de peso me inclinan á creer así. Prueba: una de las partes de la policía sanitaria, la que se refiere al transporte de ganados por el ferrocarril. En el reglamento dice que se desinfectará todo vagón que haya conducido ganado lo mismo sano que enfermo; que no se permitirá el embarque de ganados en vagones que no lleven la etiqueta «desinfectado». Todos los días estais viendo pasar vagones en gran número por la estación; no veréis que ninguno lleve la etiqueta «desinfectado» ó «á desinfectar» y sigue, por eso, embarcándose el ganado en vagones sin desinfectar. Con el reglamento se evitarán enfermedades, y ya sabéis que vale más precaver que corregir, y que más se aprecia al Médico aconsejando que recetando. Que se eviten las enfermedades y se cerrarán las farmacias.

(Continuará.)

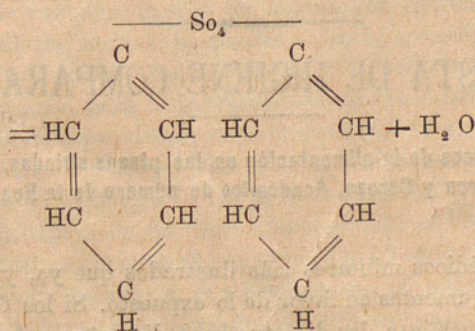
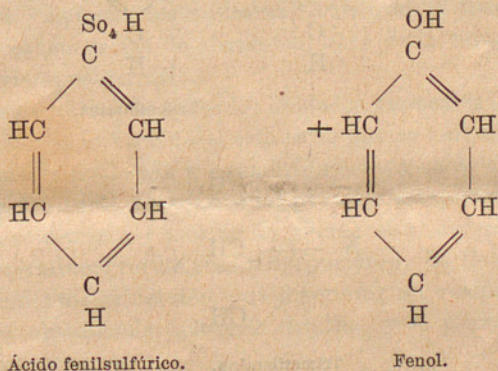
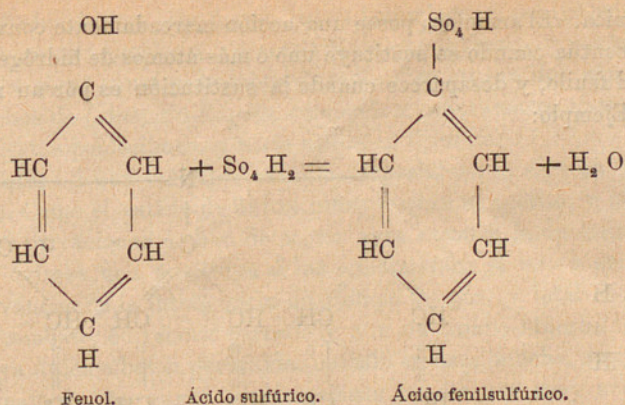
ESTUDIOS DE TERAPÉUTICA QUÍMICA ⁽¹⁾

Relación entre la composición química de los medicamentos y sus acciones fisiológica y terapéutica, por D. Abelardo Gallego Canel, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

La ley que pudiéramos llamar de la sulfoconjugación es á nuestro juicio una de las más valiosas conquistas de la terapéutica moderna. Según esta ley, «las sustancias aromáticas que se sulfoconjugan pierden su actividad».

Ahora bien; como esta transformación se opera en el organismo — sobre todo en el hígado y en el riñón —, muchos medicamentos que indefectiblemente habrían de causar la muerte si se introdujeran por inyección intravenosa, no ocasionan trastornos apreciables si se introducen por la vía buco-gástrica; tal sucede con el fenol, que por sulfoconjugación se convierte en ácido fenilsulfúrico y sulfato de fenilo, como lo demuestran las ecuaciones siguientes:

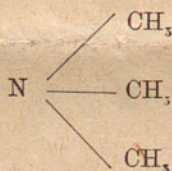
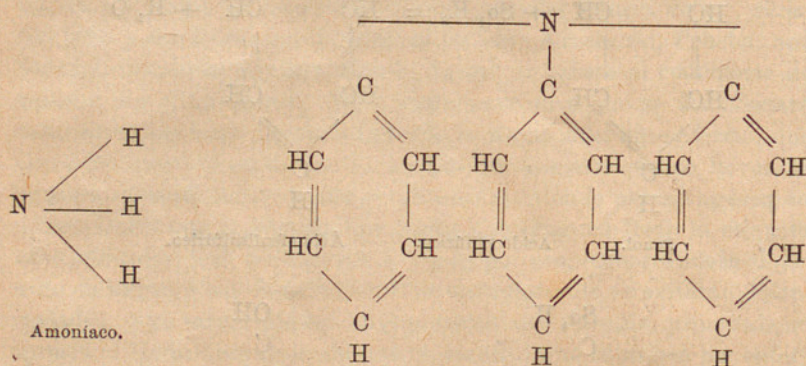
(1) Véase el número 1.704 de esta Revista.



Sulfato de fenilo.

En el grupo de las sustancias nitrogenadas observamos también relaciones entre la actividad que despliegan en la economía y su compo-

ción química. «El amoniaco posee una acción marcadamente convulsiva que se acentúa cuando se sustituye uno ó más átomos de hidrógeno por el radical fenilo, y desaparece cuando la sustitución es por un radical graso.» Ejemplo:



(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Académico de número de la Real de Medicina etcétera (1).

Hablo ante Médicos militares más ilustrados que yo, y no necesito extremar los argumentos en favor de lo expuesto. Si los Generales de nuestro Ejército me leen, les diré que hace diez años existían en Alemania diez establecimientos frigoríficos exclusivamente militares. Que hace mucho tiempo varias guarniciones, entre ellas la de Possen (de

(1) Véase el número 1.704 de esta Revista.

8 á 10.000 hombres), sólo comen carne congelada ó refrigerada, que luego se somete á iguales y mejores guisos que la fresca, y que el Ejército inglés sigue igual costumbre durante diez meses del año desde hace muchos de éstos. En España comienza á conocerse el sistema tan sólo en ciertas poblaciones, y no lo utiliza el Ejército.

Las bebidas deben vigilarse también, especialmente en todo período de asedio. Como el estado de ánimo influye sobre el apetito, y los peligros y las privaciones no han de servir para sazonar la comida de los sitiados, evítase que sustituya á los condimentos el uso ó abuso del alcohol, veneno de la inteligencia en tiempo de paz, y letal elixir durante el combate, en recinto cerrado y aun en campo abierto. Las leches, cuya única adición permitida, cuando escasee mucho, será la del agua; el café y el te, cuyas adulteraciones pueden ser muy nocivas á la salud, y otras bebidas, serán objeto de atención exquisita por parte de los Médicos y autoridades militares. Aun cuando todo esto no sea puramente de conservación de alimentos, lo es de la salud de los asediados, y conviene no omitirlo.

IV. Complementarios de todos los cuidados expuestos en las páginas anteriores es la comprobación del estado en que se hallan los alimentos disponibles para la población y guarnición defensora de una plaza sitiada. Más peligroso será, en ocasiones, para los moradores que sufran una reclusión colectiva por motivo de guerra el comer productos averiados que determinen verdaderas intoxicaciones, desde el botulismo á los envenenamientos minerales, que disminuir su ración, puesto que entre la ligera abstinencia, que sólo debilita, y el veneno, que mata, la elección no es dudosa.

Por eso juzgo indispensable que con la misma razón con que se dota á esas plazas de cañones, medios de iluminación del campo enemigo, parques de artillería, hornos, hospitales y demás accesorios de la guerra moderna, se las debe dotar de laboratorios provistos de los medios de análisis necesarios para la investigación de las referidas alteraciones. No basta el examen visual, como el que se hacía en tiempos antiguos por el Médico del cuerpo, sino que hace falta que el Estado Mayor ordene que se disponga de los medios químicos y microscópicos conducentes al expresado fin. En el Laboratorio central de Sanidad militar de Madrid se dió hace poco un curso práctico de adulteraciones y sofisticaciones de los alimentos y bebidas, con la enumeración de los medios prácticos para evitarlas; estudios precisos para los Médicos y Farmacéuticos militares, pero estériles si no se pone á su disposición en todas partes, y con especialidad en las plazas sitiadas, los elementos á que me he referido.

Pocas substancias necesitan más de esos cuidados que las modernas

conservas de carnes, generalizadas de día en día en los grandes Ejércitos, porque pueden descomponerse con facilidad y hasta producir accidentes insólitos, como el que se refiere en uno de los últimos números del periódico *Archives de Médecine et Chirurgie Militaires*, detallando el accidente sufrido por un soldado, quien al comer la carne de una lata de conserva se tragó inadvertidamente un pedazo de hueso que, clavándose en el esófago, determinó una hemorragia arterial, cuyo fin fué verdaderamente trágico.

(Concluirá.)

BROMATOLOGIA COMPARADA

Extractos de los órganos animales y vegetales (1).

El inteligente Farmacéutico P. Carles ha publicado en el *Repertoire de Pharmacie* (número de Febrero de 1904) un artículo con el mismo epígrafe que el que encabeza estas líneas. Trabajo el del Profesor Carles muy interesante, nos complacemos en reproducirle á continuación.

Hace más de veinte años — dice Carles — supe lo siguiente: en las casas de fieras, cuando estos animales están tristes y abatidos, basta darles, como alimento, un animal vivo, en vez de carne de mala calidad, para que al momento reaparezca su aspecto normal y se mantenga durante algún tiempo. Este hecho, muy de acuerdo con nuestras actuales ideas opoterápicas, le pareció entonces que tiene relación con lo que ocurre en la especie humana, cuando tomamos, si no un alimento animal vivo, por lo menos ciertas producciones animales en el estado más próximo á la vida.

En el mundo civilizado el hombre no consume más animal vivo que las ostras, y es sabido que para algunos enfermos y convalecientes constituyen el aperitivo más poderoso que se conoce. Los huevos de gallina, tomados crudos aun con su propio calor natural, gozan de reputación, no solamente para dar vigor á la voz, sino que son también para los estómagos débiles excelentes confortantes. El agua albuminosa, para ser eficaz, exige huevos frescos; la leche de gallina (2), muy empleada en ciertas convalecencias, resulta repugnante cuando se ha preparado con huevos añejos, aun cuando no estén alterados; si se ha calentado á más de 65° pierde la mayor parte de sus virtudes. Es muy

(1) De nuestro estimado colega *La Farmacia Española* de Agosto último.

(2) Esta leche ó crema prepárase, como es sabido, batiendo yemas de huevo con agua caliente, azúcar y agua de azahar.

posible que si se pusiese el conjunto de sus lecitinas naturales en parangón con la lecitina química, fuera el resultado favorable á las primeras, porque no hay que olvidar que nuestro estómago no admite las especies químicas puras y aisladas, ni como medicamentos ni como alimentos (1).

Si la leche de burra goza de reputación, hace siglos, analéptico precioso en ciertas enfermedades consuntivas, es con la condición absoluta de tomarla con el calor mismo del animal. Los partidarios de la leche de vacas encuentran, no solamente que es siempre mejor en las mismas condiciones que la precedente, sino también más digestiva y reparadora.

La medicina de los niños no ha podido encontrar nada mejor para alimentar á los de pecho que la leche de mujer tomada viva en el pecho, y cuando ha recurrido á la leche de vaca, ha comprobado es verdad, que la pasteurización y la esterilización tienen la ventaja de eliminar los gérmenes perjudiciales que la invaden desde que está fría y muerta; pero también se ha apercibido de que estas mismas leches diluidas y recalentadas no reemplazan jamás la leche viviente de una vaca sana y limpia. El resultado ha sido el mismo para los adultos que para los niños. He aquí por qué en muchos países se alimenta á los niños directamente de la cabra.

Cuando el puré de carne está disimulado con el caldo, ó mejor que un puré de guisantes produce los efectos más saludables en algunos enfermos débiles, mientras que el mismo alimento, calentado durante un minuto á 70°, pierde la mayor parte de sus virtudes propias y que los extractos de músculos están dotados de propiedades tóxicas. Hay personas que digieren admirablemente y que están dispuestas para el trabajo después de haber consumido carne roja y poco cocida, y que pierden el apetito cuando comen la misma carne muy cocida.

Cierto que otras veces sucede precisamente lo contrario, y que en

(1) Como demostración de esto, dice Carles que el objeto principal del arte culinario es transformar los principios inmediatos de que están formadas las materias alimenticias naturales en otros principios inmediatos isómeros, polímeros, hidrolizados, invertidos, peptonizados..., cuyo número es quizá cien veces mayor después de la cocción. Y aun parece que cuando esté número está en su apogeo y se ha formado regularmente, el estómago recibe mejor ciertos alimentos.

En un orden de ideas análogo, diremos que si nuestros padres fueron francamente ridículos por su polifarmacia, debióse más bien al exceso suyo que no al principio en que se asienta, en verdad teóricamente exacto. Es igualmente cierto que la escuela moderna, después de haber caído en el exceso opuesto, ha acabado por apercibirse de que, si las soluciones acuosas de sales químicas son buenas para inyecciones hipodérmicas, el estómago rechaza estas mismas sales si no se mezclan con infusiones azucaradas, con jarabes compuestos, leche, caldo, vino ú otros líquidos constituidos por la reunión de principios inmediatos químicos tan variados como numerosos.

este orden inverso no podría uno alimentarse, sin efectos desagradables, de criadillas, sesos, hígado, intestinos y estómagos de los animales, órganos que se consumen todos los días cocidos como buenos alimentos. Posible es, sin embargo, que si se tomase una comida con la reunión proporcional de cada uno de estos órganos crudos, se produjese un resultado favorable, como en las fieras de que se habló al principio de este artículo. Por último, son muchos los enfermos anémicos y aun tuberculosos, en primer grado, que tratan por la sangre caliente al salir de la yugular. Carles ha sido testigo de verdaderas resurrecciones por efecto de esta medicación, pero ha comprobado también en algunos jóvenes que abandonaron, por cansancio, este tratamiento, recrudescérseles la enfermedad en seguida.

(Continuará.)

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Posología de inyecciones hipodérmicas, según Lesage.

ACONITINA (*Nitrato de*). — Se utiliza en solución de 1 á 2 por mil. En el caballo y el buey de 0,001 á 0,003 gramos, y en el perro de 0,0005 á 0,001. Las dosis tóxicas respectivamente son 0,01, 0,01 y 0,002 gramos. Se prescribe en las enfermedades inflamatorias internas, sobre todo en las de las vías respiratorias, en la congestión de los centros nerviosos y de la fiebre tifoidea. (*Levi.*)

ANALGESINA (*Antipirina*). — Se utiliza en soluciones de 1 por 5 en el caballo y de 1 por 10 en el buey. En el primero la inyección es de 5 gramos, en el buey de 5 á 7, en el carnero y en la cabra á 3 y en el perro á 0,50. Se prescribe en las enfermedades nerviosas, en la fiebre tifoidea, en la pneumonia y pleuresia, en la peritonitis y en el reumatismo articular.

APOMORFINA (*Clorhidrato de*). — La solución indicada es al 1 por 100 para los grandes perros, el 1 por 200 en los pequeños y al 1 por 1.000 en los gatos. La inyección respectiva es de 0,01 á 0,05 gramos; 0,005 á 0,008, y 0,002 á 0,005. La dosis tóxica para los grandes perros es dos gramos. Se indica en los envenenamientos, en las afecciones catarrales respiratorias y en el moquillo. Estas dosis deben ser vomitivas; para no producir efectos expectorantes, conviene fraccionarlas y utilizarlas varias veces al día.

QUINTILIUS.

SECCIÓN OFICIAL

TRIBUNAL SUPREMO

Sentencia de la Sala segunda casando una apelación interpuesta por un intruso en ciencias médicas (1).

En la Villa y Corte de Madrid á 2 de Marzo de 1904; en el recurso de casación por infracción de ley que ante nos pende, interpuesto por Enrique Molás Leiguarda contra sentencia del Juzgado de instrucción de Fonsagrada, pronunciada en juicio de faltas por intrusión de la profesión médica.

Resultando: que la indicada sentencia de 20 de Agosto último contiene los siguientes:

«*Resultando:* que Enrique Molás Leiguarda durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año de 1902, sin título oficial, pero sin ostentar ó atribuirse la cualidad de Médico, ha dado consultas, expedido recetas ó prescrito fórmulas á Josefa Pérez Parzani, enferma del corazón; á Antonio Alvarez Palmeiro, con un padecimiento á la vista; á Manuel Pérez Noceda, afecto de reumatismo, y á Juan Fernández, con enfermedad desconocida, celebrando conferencias con los mismos, propinando los medicamentos con base de estricnina y otras sustancias activas, actos verificados y servicios prestados con la percepción de precio en uno de los casos, como fué en la consulta dada á la Josefa Pérez, y que la misma satisfizo al Molás, y entre la medicación suministrada del modo dicho, figura el arseniato de estricnina de hierro, el iodoformo, sulfuro de calcio, solución boricada al 1 por 100, lenticulos dosimétricos y gránulos, también dosimétricos, siendo las reseñadas enfermedades de naturaleza que reclaman precisamente la asistencia de un Profesor Médico, á fin de combatir las conforme á los principios de la ciencia y procurar la obtención de la salud por los pacientes, ó en su defecto, enervar la acción de la dolencia, y cuyos actos son propios de la indicada profesión que exige título para ejercerla, del cual carece el enjuiciado Enrique Molás Leiguarda, hechos que declaro probados:

Resultando: que por sentencia de 10 de Noviembre del año último dictada por este Juzgado en apelación de juicio de faltas que se declaró firme, ha sido penado el denunciado Enrique Molás Leiguarda como autor de una falta consistente en haber ejercido sin título actos de la profesión médica que lo exige y durante los meses de Mayo, Junio y Julio del año 1901, á la multa de 25 pesetas, caso de insolencia á la pena subsidiaria, equivalente á razón de un día de arresto por cada 5 pesetas que dejare de satisfacer de aquella suma, y, por último, al pago de las costas; hecho que declaro probado:

Resultando: que el Juez de instrucción de Fonsagrada condenó á Enrique Molás Leiguarda como autor de cuatro faltas de ejercicio, sin título de la profesión médica, á la multa de 20 pesetas por cada una de las cuatro faltas y á las costas»:

(1) Véase el Real decreto publicado en el núm. 1.704 de esta Revista.

Resultando: que á nombre de Molás se ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley, fundado en el número 3.º del artículo 849 de la de Enjuiciamiento criminal, citando, como infringido el número 1.º del artículo 591 del Código, porque constituyendo los hechos penados, precisamente por su repetición la falta castigada, sólo existe una, y no cabe más que una condena:

Resultando: que admitido el recurso fué impugnado en el acto de la vista por el Ministerio Fiscal:

Visto; siendo ponente el Sr. Magistrado D. José Ciudad:

Considerando: que el hecho de visitar y recetar á cuatro enfermos sin tener el título de Médico ni atribuirse esta cualidad, constituye la falta que prevé y castiga el art. 591 del Código penal, puesto que son actos homogéneos ejecutados con unidad de fin por la misma persona, y todos aislados ó en conjunto, integran el hecho punible de ejercer indebidamente una profesión que exige título con arreglo á las leyes:

Considerando: que al separarse de esta doctrina el Juzgado de Fonsagrada, y penar como cuatro distintas faltas lo que constituye una sola, ha infringido el mencionado art. 591 del Código é incurrido en el error de derecho que sirve de fundamento al presente recurso;

Fallamos: que debemos declarar y declaramos haber lugar al interpuesto por Enrique Molás Leiguada, contra la expresada sentencia, que casamos y anulamos con las costas de oficio. Comuníquese esta resolución con la que á continuación se dicta al Juzgado de instrucción de Fonsagrada á los efectos oportunos.

Así por nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la *Colección Legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Joaquín González de la Peña. — Victoriano Hernández. — José María Barnuevo. — Juan de Dios Roldán. — Alvaro Landeira. — José Ciudad. — Bernardo Ayllón.

Publicación. — Laida y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo Sr. D. Joaquín González de la Peña, Presidente de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo, celebrando Audiencia pública la misma en el día de hoy, de que certifico como Secretario de ella.

Madrid 2 de Marzo de 1904. — *Licenciado HELIODORO ROJAS.* (*Gaceta* del 25 de Junio.)

CRÓNICAS

Discurso importante. — El 29 del pasado Enero leyó en la Real Academia de Medicina de Barcelona, nuestro muy querido amigo el ilustre Decano de los Veterinarios titulares de la ciudad condal, don Antonio Sabater, el discurso inaugural de la misma, á quien le correspondía por turno tan interesante cuanto honrosa labor.

La oración científica de nuestro estudioso compañero Sr. Sabater, siguiendo en esto la hermosa senda trazada en Madrid hace cuatro ó cinco años en acto análogo por el concienzudo Director de esta Escuela de Veterinaria Sr. La Villa y Martín, versó sobre el interesante punto

de nuestra facultad, *Misión del Veterinario como higienista y zootécnico*, trabajo que el Sr. Sabater desarrolló con maestría sin igual y acertadísimas consideraciones científicasociales que debe tener muy presente el Veterinario actual y el del porvenir.

La labor del docto Académico de Barcelona fué tan amena, tan grata y tan hermosa en fin, que aquella distinguida corporación acordó imprimir por su cuenta el discurso del Sr. Sabater, trabajo que si modestamente dice su autor (quien como se sabe es un verdadero prestigio profesional en toda Cataluña), «que sólo se inspiró—al escribirle—en el amor á España y á su querida clase Veterinaria», sabemos nosotros que es algo más que un sencillo boceto el tema desenvuelto por el Sr. Sabater; es una obra completa profesional, rebotante de entusiasmo y de admiración por la Veterinaria patria y un canto bellísimo á lo que en el presente y en lo futuro debe ser ó será, gracias á la mecánica que todo lo invade, indudablemente el Veterinario en la sociedad.

Los lectores de esta Revista tendrán ocasión de apreciar el trabajo del Sr. Sabater, puesto que con autorización espontánea de nuestro amigo se publicará en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Entre tanto reciba el docto Académico barcelonés el aplauso unánime que esta Revista le envía con vehemencia cariñosa.

Defunciones. — El 7 del mes próximo pasado ha fallecido en la mencionada ciudad condal nuestro estimado amigo y compañero D. Juan Riqué, el cual fué durante mucho tiempo una prestigiosa é importante figura profesional en Barcelona.

Fué Decano del cuerpo de Veterinarios municipales de aquella capital, ex Inspector del matadero central, Presidente de la importante sociedad *La familia obrera del Sans* (centro instructivo y recreativo que al presente cuenta con más de 800 socios), Vicepresidente actual de la sección de canto (Orfeón de niños) en la mencionada sociedad, y sobre todo una verdadera autoridad científica Veterinaria.

El sepelio fué una verdadera manifestación de duelo, pues á él acudieron en numerosas representaciones, las ciencias, las artes, las letras, la política, el comercio, la industria, numerosos amigos y conocidos. El Ayuntamiento de Barcelona, además de estar asimismo representado en el lúgubre acto, envió dos hermosas coronas de flores artificiales que fueron colocadas sobre el ataúd del finado.

Descanse en paz el que en vida fué un ilustre comprofesor, un caballero y un modelo de compañerismo, asociándonos de todas veras al sentimiento de la familia por la irreparable desgracia sufrida, pero más especialmente al de nuestro querido comprofesor, asimismo Veterinario municipal en Barcelona, D. Juan Buscá, hijo político del finado.

También ha fallecido el 22 del pasado Febrero en Almadenejos, nues-

tro queridísimo colega y amigo inolvidable D. Ramón Sánchez Molina, ilustre y caballeresco Veterinario, modelo de honradez, de celo facultativo y de dignidad profesional y al que nos unía una profunda é íntima amistad.

Que la tierra sea ligera al amigo querido y reciba la familia la expresión sincera de nuestro profundo sentimiento por la desgracia que la aflige.

Lo que consume París. — Para dar una idea incompleta de la carne que consume la población de París, he aquí los datos que comunica el Sindicato de la carnicería francesa:

Se sacrifican al año en la Villette 250.000 bueyes, 230.000 terneras, 1.709.000 carneros y borregos y 200.050 cerdos. En Vaugirard 45.000 bueyes, 46.000 terneras, 320.000 carneros y borregos y 120.000 cerdos. Se reciben todos los años en las Halles 16 millones de kilos de buey, 19 millones de kilos de ternera, 8.700.000 kilos de carnero y 27 millones de kilos de cerdo.

En total se consumen en París cada año 246.957.485 kilos de carne, lo que hace unos 670.000 kilos por día.

Respecto á los caballos, según las estadísticas oficiales más recientes, se matan aproximadamente 20.000 al año en París, 190 asnos y 18 mulas, calculándose en 6 millones de kilos de carne de caballo lo que llega anualmente á las Halles.

Una plaza que dará que hablar. — Tomamos de nuestro ilustrado colega *El Monitor de la Farmacia* el siguiente suelto:

«Ya se ha publicado el programa y nombrado el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de oficial primero de Administración civil vacante en las Inspecciones generales de Sanidad. Las oposiciones darán principio el 22 del corriente.

»Nos consta que algo anormal ocurrirá en dichas oposiciones.»

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 1.º del actual, se publica el *reglamento* y el *cuestionario* que servirán para hacer dichas oposiciones, estando el tribunal correspondiente formado por el *Presidente*, D. Rafael Andrade y Navarrete; *Vocales*: D. Casimiro Pérez García, D. José Joaquín Herrero, D. Juan Gómez Pamo, D. Santiago de la Villa, don Amálio Gimeno y Cabañas, D. José Madrid Moreno, y *Suplentes*: don Francisco Huertas y Barrero, D. Joaquín Berruero y Sánchez, D. Juan Fagés y Virgili, D. José Rodríguez Carracido y D. Dalmacio García é Izcara.

Resolución de Guerra. — Por Real orden de 4 del actual (*D. O.*, núm. 58) se declara apto para el ascenso cuando le corresponda al Veterinario tercero D. Francisco Javier Martínez García.